

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ADMINISTRACION GENERAL

DISPOSICION Nro. 2748

Viedma, 21 de Noviembre de 2018.-

VISTO:

El expediente Nro. A/CM/1212/18 de la Administración General del Poder Judicial, La Ley H Nro. 3186 de Administración Financiera y el Reglamento de Contrataciones Anexo II al Decreto H Nro. 1737/98 y la Disposición Nro. 1317/18 "AG", y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita el Concurso de Precios Nro. 050/18 tendiente a la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS CON DESTINO A ORGANISMOS VARIOS DE ESTE PODER.

Que a fs. 01 el Administrador General autorizó la unificación de los requerimientos que en forma individual tramitaron por expedientes A/CM/0985/18; A/CM/0931/18 y A/CM/840/18, ello en base a las constancias obrantes en dichas actuaciones, en particular, las solicitudes efectuadas por la Gerencia de Sistemas y el Secretario de Superintendencia de la Procuración General, los formularios de cotización y lo informado por la firma ALTEC S.E, respecto a que, con carácter de excepción, se proceda a la contratación en el mercado local de los elementos y equipos requeridos en los expedientes que corren acumulados como fs. 02, 03 y 04 de aquel citado en el Visto de la presente.

Que debido a que el Art. 10 de la Ley 4829 establece: "Determinése que todas las contrataciones referidas a equipos, servicios, sistemas y desarrollo de infraestructura de telecomunicación e informáticos que realice el sector público provincial descripto por el artículo 2° de la Ley H Nro. 3186, se deberán realizar a Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.)...", oportunamente se envió pedido de presupuesto a la mencionada Sociedad del Estado para la provisión del equipamiento solicitado en los expedientes referidos en el Considerando precedente.

Que s fs. 01 obra Providencia del Administrador General, el cual ordenó unificar los requerimientos, incorporando los mismos a un nuevo trámite bajo el procedimiento que corresponda según el monto.

Que a fojas 63 y vta. tomó intervención la Dirección de Compras, Ventas y

Contrataciones del Poder Judicial elaborando el informe técnico correspondiente en el marco de lo establecido en el artículo 8 incisos a), b) y c) del Reglamento de Contrataciones de la Provincia.-

Que a fojas 65 se encuentra inserto el comprobante de reserva de crédito, conforme los artículos 30 y 31 de la Ley H Nro. 3186.-

Que a tenor de lo dispuesto por el artículo 87 inc. a) de la Ley H Nro. 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial y acorde a los montos establecidos por Disposición Nro. 1317/18- AG, resulta menester efectuar el correspondiente llamado a CONCURSO DE PRECIOS.-

Que a fojas 73/75 la Dirección de Asesoramiento Legal del Poder Judicial, ha tomado la intervención que le compete.-

Que el presente acto se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por la Acordada 26/17-STJ.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

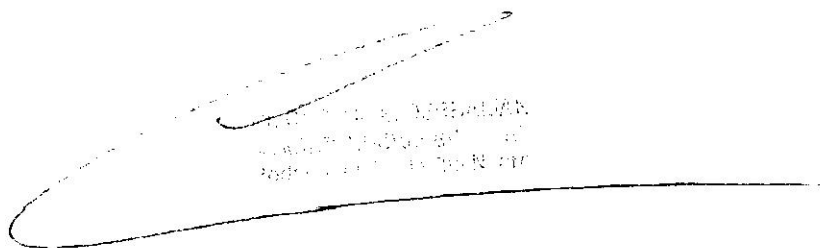
DISPONE:

Artículo 1ro.: Ordenar, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS Nro. 50/18, para la adquisición de ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS CON DESTINO A ORGANISMOS VARIOS DE ESTE PODER.

Artículo 2do.: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente Disposición.

Artículo 3ro.: Determinar, a efectos de dictaminar sobre la conveniencia de las ofertas presentadas, que la Comisión de Preadjudicaciones estará integrada en forma conjunta o indistinta por el Contador General y/o Subcontadora, la Subdirectora de Compras y Ventas de Bienes y Servicios y personal técnico que se estime conveniente.-

Artículo 4to.: Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.-



EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL
DIPUTADO EN JEFE DEL PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ANEXO I DE LA DISPOSICION NRO. 2748/18

CONCURSO DE PRECIOS Nro. 050/18

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CONDICIONES GENERALES

- 1 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 24769 - Régimen Tributario - y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en AFIP.
- 2 - Todo oferente deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17). Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17).
- 3 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.-
- 4 - La relación contractual se regirá por la Ley H Nro. 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial, sus normas modificatorias, complementarias, concordantes y reglamentarias; el Reglamento de Contrataciones de la Provincia - Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998- y el presente Pliego de Bases y Condiciones, el que deberá presentarse en original. Será declarada inadmisibile la propuesta que fuera presentada en Pliego de Bases y Condiciones descargado por internet o en fotocopias.-
- 5 - Rigen para el presente concurso de precios las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187 en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4 y 5 de la mencionada Ley.
- 6 - Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley I Nro. 4798 se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA** extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.-
7. - El Oferente deberá presentar **al tiempo de la apertura de sobres o recepción de ofertas una Declaración Jurada** de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Artículo 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública.-

Firma y aclaración del Oferente.-

8 – Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 53 del Anexo II del Decreto N° 1737/98, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de sociedades la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

CLÁUSULAS PARTICULARES

I- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura.-

II - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en duplicado (original y copia), dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura. En el mismo se deberá incluir el Pliego de Bases y condiciones debidamente firmado en todas sus fojas, con sello aclaratorio o aclaración de la persona que la firma, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

a) La propuesta base se formulara en la Planilla denominada “ANEXO I” que forma parte del presente Pliego, donde se consignaran importes en números y letras y marca del producto cotizado si las hubiere.-

b) Conjuntamente con la oferta base, podrán formularse ofertas alternativas a la misma que cumplan con las características técnicas y condiciones fijadas por el presente Pliego; esta última será considerada siempre que ambas se ajusten al Pliego de Bases y Condiciones .-

c) El sobre deberá contener además, el sellado de Ley, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.-

d) Los importes se consignaran en PESOS con IVA incluido a consumidor final.-

e) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el

Firma y aclaración del Oferente.-

instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

III - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292-VIEDMA (R.N.), el de de 2018 a la HORA: 11:00.-

IV - OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS CON DESTINO A ORGANISMOS VARIOS DE ESTE PODER, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.-

VI - REQUISITOS:

- a) En los renglones se deberá especificar marca del producto cotizado.-
- b) Es requisito indispensable presentar folletos originales con las especificaciones y/o características.
- c) Alternativamente, en reemplazo de los folletos originales, el oferente podrá presentar la publicación electrónica de folletos extraídos de la página web, oficial de la marca, que incluya las características de lo cotizado.
- d) Todos los elementos cotizados deberán contar con al menos un (1) año de garantía por defectos de fabricación, bajo condiciones normales de uso.

VII - COSTO ESTIMADO: PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHO CON 75/100 (\$415.508,75).-

VIII - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días hábiles de la fecha de apertura.

IX - SELLADOS: El sellado Provincial es de \$ 99,00 o bien la suma que la Agencia de Recaudación Tributaria establezca al efecto al momento de la apertura, haciéndolo constar en su oferta. **LA OFERTA QUE NO CUENTE CON EL SELLADO EN EL ACTO DE APERTURA QUEDARA DESESTIMADA** (Art. 54 inc. a) del Reglamento de Contrataciones de la Provincia - Anexo II al Decreto H N° 1737/1998).

Firma y aclaración del Oferente.-

X - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La garantía de la oferta se podrá constituir mediante **pagaré** por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula "sin protesto" y el **sellado de Ley** correspondiente, también se podrá realizar un depósito en efectivo por el mismo valor en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículo 67 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia - Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998).-

a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.

b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.

c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los insumos.

XI - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

XII - LUGAR DE ENTREGA: En los siguientes organismos, LIBRE DE TODO GASTO:

RENGLONES 1 y 2: Delegación de Informática del Superior Tribunal de Justicia: Calle Laprida Nro. 292, Nivel 2, de la ciudad de Viedma. Río Negro.-

RENGLONES 3 a 6: Procuración General, sita en calle Laprida Nro. 144 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

RENGLÓN 7:

- **1 unidad,** Delegación de Informática de la Primera Circunscripción - **Calle Laprida Nro. 292, Nivel 2, de la ciudad de Viedma. Río Negro.**

RENGLÓN 8:

- **3 unidades,** Delegación de Informática de la Primera Circunscripción - **Calle Laprida Nro. 292, Nivel 2, de la ciudad de Viedma. Río Negro.**

- **3 unidades,** Delegación de Informática de la Segunda Circunscripción - **Calle San Luis Nro. 853, de la ciudad de General Roca, Río Negro.**

- **3 unidades,** Delegación Informática de la Tercera Circunscripción - **Calle J. O' Connor Nro. 20, San Carlos de Bariloche, Río Negro**

- **3 unidades,** Delegación Informática de la Cuarta Circunscripción - **Calle Roca Nro. 870, 3º piso, de la ciudad de Cipolletti, Río Negro.**

RENGLÓN 9:

- **1 unidad,** Delegación de Informática de la Primera Circunscripción - **Calle Laprida Nro. 292, Nivel 2, de la ciudad de Viedma. Río Negro.**

- **1 unidad**, Delegación de Informática de la Segunda Circunscripción - **Calle San Luis Nro. 853, de la ciudad de General Roca, Río Negro.**
- **1 unidad**, Delegación Informática de la Tercera Circunscripción - **Calle J. O' Connor Nro. 20, San Carlos de Bariloche, Río Negro**
- **1 unidad**, Delegación Informática de la Cuarta Circunscripción - **Calle Roca Nro. 870, 3º piso, de la ciudad de Cipolletti, Río Negro.**

RENGLÓN 10:

- **2 unidades**, Delegación de Informática de la Primera Circunscripción - **Calle Laprida Nro. 292, Nivel 2, de la ciudad de Viedma. Río Negro.**
- **1 unidad**, Delegación de Informática de la Segunda Circunscripción - **Calle San Luis Nro. 853, de la ciudad de General Roca, Río Negro.**
- **1 unidad**, Delegación Informática de la Tercera Circunscripción - **Calle J. O' Connor Nro. 20, San Carlos de Bariloche, Río Negro.**
- **1 unidad**, Delegación Informática de la Cuarta Circunscripción - **Calle Roca Nro. 870, 3º piso, de la ciudad de Cipolletti, Río Negro.**

RENGLÓN 11:

- **1 unidad**, Delegación de Informática de la Primera Circunscripción - **Calle Laprida Nro. 292, Nivel 2, de la ciudad de Viedma. Río Negro.**
- **1 unidad**, Delegación de Informática de la Segunda Circunscripción - **Calle San Luis Nro. 853, de la ciudad de General Roca, Río Negro..**
- **1 unidad**, Delegación Informática de la Tercera Circunscripción - **Calle J. O' Connor Nro. 20, San Carlos de Bariloche, Río Negro.**
- **1 unidad**, Delegación Informática de la Cuarta Circunscripción - **Calle Roca Nro. 870, 3º piso, de la ciudad de Cipolletti, Río Negro.**

RENGLÓN 12:

- **2 unidades**, Delegación de Informática de la Primera Circunscripción - **Calle Laprida Nro. 292, Nivel 2, de la ciudad de Viedma. Río Negro.**
- **2 unidades**, Delegación de Informática de la Segunda Circunscripción - **Calle San Luis Nro. 853, de la ciudad de General Roca, Río Negro.**
- **2 unidades**, Delegación Informática de la Tercera Circunscripción **Calle J. O' Connor Nro. 20, San Carlos de Bariloche, Río Negro**
- **2 unidades**, Delegación Informática de la Cuarta Circunscripción - **Calle Roca Nro. 870, 3º piso, de la ciudad de Cipolletti, Río Negro.**

RENGLÓN 13:

- **2 unidades**, Delegación de Informática de la Primera Circunscripción - **Calle Laprida Nro. 292, Nivel 2, de la ciudad de Viedma. Río Negro.**

RENGLÓN 14:

- **6 unidades**, Delegación de Informática de la Primera Circunscripción - **Calle Laprida Nro. 292, Nivel 2, de la ciudad de Viedma. Río Negro.**

RENGLÓN 15:

- **5 unidades**, Delegación de Informática de la Primera Circunscripción **Calle Laprida Nro. 292, Nivel 2, de la ciudad de Viedma. Río Negro.**

XIII - PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.-

XIV- RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará dentro de los siete (7) días de la entrega de los elementos requeridos (Artículo 80, párrafo tercero del Reglamento de Contrataciones de la Provincia- Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998) por parte de la Gerencia de Sistemas.-

XV - MORA: Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionará con multa del 1% del monto del contrato por cada cinco (5) días de mora.-

XVI - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS: En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 - Viedma, Provincia de Río Negro.-

XVII - CONDICIÓN DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días de recibida definitivamente y de conformidad a la totalidad de los materiales requeridos y de presentada la correspondiente factura.

XVIII - DATOS DEL OFERENTE:

RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____ CIUDAD: _____

DOMICILIO LEGAL EN RÍO NEGRO: _____ CIUDAD: _____

REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL: Si ____ No ____ En tramite ____

Nro. DE CUIT: _____

Correo Electrónico: _____

TELEFONO: _____

Firma y aclaración del Oferente.-

CONCURSO DE PRECIOS Nro. 050/18
ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Reng.	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
1	3	Impresora tipo HP Laser Jet 1102 w. o tipo Laser HP M102w Wifi Monocromática + dos (2) cartuchos adicionales (pudiendo ser alternativos). <u>Costo estimado total del renglón: \$40.609,50</u> <u>Marca y modelo cotizado:</u>	\$ _____	\$ _____
2	3	Impresora tipo HP Ink Tank 415 + dos (2) cartuchos adicionales. <u>Costo estimado total del renglón: \$45.576,00</u> <u>Marca y modelo cotizado:</u>	\$ _____	\$ _____
3	4	Cámaras web, tipo marca Logitech HD PRO Webcam C920. <u>Costo estimado total del renglón: \$21.002,00</u> <u>Marca y modelo cotizado:</u>	\$ _____	\$ _____
4	4	Pad de firmas: tipo marca Topaz T-S460-HSB-R. <u>Costo estimado total del renglón: \$40.800,00</u> <u>Marca y modelo cotizado:</u>	\$ _____	\$ _____
5	4	Escaner de huellas: tipo integrated Biometrics Watson Mini, para ser utilizado con el sistema SIBIOS (Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad) <u>Costo estimado total del renglón: \$30.580,00</u> <u>Marca y modelo cotizado:</u>	\$ _____	\$ _____
6	4	Micrófono dinámico cardioide con filtro anti pop incorporado. <u>Costo estimado total del renglón: \$28.633,40</u> <u>Marca y modelo cotizado:</u>	\$ _____	\$ _____

Firma y aclaración del Oferente.-

7	1	Impresora Rotuladora tipo Impresora De Etiquetas Brother Q1-720nw Red Wifi Cod Barras. Se debe proveer con: 2 x Cinta Brother DK-1209 + 2 x Cinta Brother DK-2205 + 2 x Cintas Brother DK-2210 <u>Costo estimado total del renglón: \$25.326,00</u> <u>Marca y modelo cotizado: _____</u>	\$ _____	\$ _____
8	12	CINTA LAMINADA TIPO BROTHER TZE-231 12MM BLANCA LETRAS NEGRO. <u>Costo estimado total del renglón: \$15.240,00</u> <u>Marca y modelo cotizado: _____</u>	\$ _____	\$ _____
9	4	COMPRESOR PORTÁTIL DE 25 LITROS con filtro de humedad. <u>Costo estimado total del renglón: \$11.952,00</u> <u>Marca y modelo cotizado: _____</u>	\$ _____	\$ _____
10	5	MULTÍMETRO DIGITAL PARA MEDIR TENSIÓN. Tipo Multímetro Tester Digital Compacto Fluke Modelo 106 600v. <u>Costo estimado total del renglón: \$35.967,55</u> <u>Marca y modelo cotizado: _____</u>	\$ _____	\$ _____
11	4	ROTULADORA CABLES TIPO BROTHER E300VP PORTATIL - Con Valija Y Cintas Tz o similar. <u>Costo estimado total del renglón: \$36.404,00</u> <u>Marca y modelo cotizado: _____</u>	\$ _____	\$ _____
12	8	SET DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN - Kit Destornilladores Celulares 36 En 1 De Precisión Torx. <u>Costo estimado total del renglón: \$16.351,80</u> <u>Marca y modelo cotizado: _____</u>	\$ _____	\$ _____
13	2	Soporte Led Lcd tipo BRATECK L40b - Soporte Lcd Led Tv 15 19 21 24 32, Mi1010 Vesa 100x100 <u>Costo estimado total del renglón: \$3.489,00</u> <u>Marca y modelo cotizado: _____</u>	\$ _____	\$ _____

Firma y aclaración del Oferente.-

14 6 Soporte Led Monitor Tv Lcd tipo Intelaid \$ _____ \$ _____
It-dbgs 13 A 27 6kg o Onebox
Lcd12 para Escritorio.
Costo estimado total del renglón: \$28.252,50
Marca y modelo cotizado: _____

15 5 Tester avanzado de red tipo SC 8108 - \$ _____ \$ _____
Tester De Red Analizador Mide
Distancia Largo Cable Utp.
Costo estimado total del renglón: \$35.325,00
Marca y modelo cotizado: _____

IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO \$ _____

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (en letras) _____

Firma y aclaración del Oferente.-